## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2021, de la Consejera, por la que se aprueba la denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Alía (Cáceres). (2021060433)

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Alía (Cáceres), código 10000312, se acordó proponer la denominación de "Reyes de España" para dicho centro docente, así mismo el Ayuntamiento de Alía (Cáceres) informó favorablemente sobre dicha propuesta.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE n.º 44, de 20 de febrero); y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f) y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Secretaría General de Educación,

## **RESUELVO:**

Aprobar el cambio de denominación específica "Reyes de España", para el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Licinio de la Fuente" de Alía (Cáceres), código 10000312.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquellos que estime pertinente.

Mérida, 8 de febrero de 2021.

La Consejera,
MARIA ESTHER GUTIERREZ MORAN